



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00079180-UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gabriela Doris Ciprian, (DNI 22.720.860), por derecho propio y en representación de su hija menor de edad Sabrina Daniotti (DNI 46.588.892) solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. José Luis Daniotti (DNI 16.965.946), quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Titular DE (Plenario) (código 101) de la Facultad de Ciencias Químicas;

La declaración jurada formulada por la recurrente en orden 22 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 31 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-67404-E-UNC-DGAJ#SG en orden 39;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Gabriela Doris Ciprian, (DNI 22.720.860), de la suma de \$ 746.021,87 (Pesos setecientos cuarenta y seis mil veintiuno con 87/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 30 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sr. José Luis Daniotti (DNI 16.965.946), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. Se deja constancia que la peticionaria percibe el monto del subsidio por fallecimiento en nombre y representación de su hija menor de edad, Sabrina Daniotti (D.N.I. 46.588.892).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

